ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA INVITACION PRIVADA No. 010-2024 DE 21 DE MAYO DE 2024

Entre los suscritos, **el Dr. JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.189.420 de La Dorada, Caldas, quien actúa en nombre y representación de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P**, en su calidad de Gerente, quien para los efectos de la presente acta se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra la empresa **SLOCON OBRAS SAS,** identificada con NIT No. 901394710-1 representada legalmente por la señora **NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.390.428 de La Dorada, quien se denominará EL CONTRATISTA acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el contrato de la INVITACION PRIVADA No. 010-2024 DE 21 DE MAYO DE 2024, mediante este documento así:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obligó a prestar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA – E.S.P.D."

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es por la suma SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($79.783.427) IVA INC, los cuales se cancelaran de la siguiente manera: Mediante actas parciales conforme a su ejecución, una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica por parte del Contratista y previa certificación de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. PARAGRAFO: Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EJECUCIÓN FÍSICA

LA EMPRESA, a través del supervisor manifestó que el contratista cumplió cabalmente con la ejecución del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos para tal efecto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

CDP No. 114 DEL 03 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL: $ 79.783.427,00
VALOR PAGADO: $ 79.782.700,00
VALOR A PAGAR: $ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA: $ 727,00
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE: $ 727,00

PLAZO DEL CONTRATO

De acuerdo con la cláusula cuarta de la INVITACION PRIVADA No. 010-2024 DE 21 DE MAYO DE 2024, el plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la INVITACION PRIVADA No. 010-2024 DE 21 DE MAYO DE 2024 y por consiguiente no da lugar a reclamación alguna al respecto.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la EMPRESA, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LA EMPRESA

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C. No. 10.189.420 La Dorada Caldas
Gerente E.S.P La Dorada

EL CONTRATISTA

SLOCON OBRAS SAS
NIT. 901394710-1
RL. **NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS**
C.C. No. 30.390.428 de La Dorada

Revisó: José Álvaro Bedoya Orozco – Supervisor contrato

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA INVITACION PRIVADA No. 013-2024 DE 05 DE AGOSTO DE 2024

Entre los suscritos, el **Dr. JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.189.420 de La Dorada, Caldas, quien actúa en nombre y representación de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P**, en su calidad de Gerente, quien para los efectos de la presente acta se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra la empresa **SLOCON OBRAS SAS,** identificada con NIT No. 901394710-1 representada legalmente por la señora **NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.390.428 de La Dorada, quien se denominará EL CONTRATISTA acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el contrato de la INVITACION PRIVADA No. 013-2024 DE 05 DE AGOSTO DE 2024, mediante este documento así:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obligó a prestar el "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DAR CUMPLIMIEN-TO AL CONTRATO 252 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE SERVI-CIOS PUBLICOS ESPD"

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es por la suma VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($25.949.900,00) IVA INC, los cuales se cancelaran de la siguiente manera: Mediante actas parciales conforme a su ejecución, una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica por parte del Contratista y previa certificación de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. PARAGRAFO: Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EJECUCIÓN FÍSICA

LA EMPRESA, a través del supervisor manifestó que el contratista cumplió cabalmente con la ejecución del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos para tal efecto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

CDP No. 188 DEL 15 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL: $ 25.949.900,00
VALOR PAGADO: $ 25.949.900,00
VALOR A PAGAR: $ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA: $ 0,00
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE: $ 0 ,00

PLAZO DEL CONTRATO

De acuerdo con la cláusula cuarta de la INVITACION PRIVADA No. 013-2024 DE 05 DE AGOSTO DE 2024, el plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2024.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la INVITACION PRIVADA No. 013-2024 DE 05 DE AGOSTO DE 2024 y por consiguiente no da lugar a reclamación alguna al respecto.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la EMPRESA, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LA EMPRESA

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C. No. 10.189.420 La Dorada Caldas
Gerente E.S.P. La Dorada

Revisó: Jose Álvaro Bedoya Orozco – Supervisor contrato

EL CONTRATISTA

SLOCON OBRAS SAS
NIT. 901394710-1
RL. **NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS**
C.C. No. 30.390.428 de La Dorada